

**ACTA 146-18**  
**Sesión Ordinaria 125**

Acta número ciento cuarenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veinticinco celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**REGIDORES SUPLENTE**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovares (PYPE)  
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Annemarie Guevara Guth (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Diana Guzmán Calzada**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación a los miembros del Comité Urbanización La Avellana.**

- **Reconocimiento a los atletas de la disciplina de Baloncesto del Cantón de Escazú.**

- **Atención a la Fuerza Pública.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 144 y 145.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORMES DE COMISIONES.**

**VII. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Inciso 1. Juramentación a los miembros del Comité Urbanización La Avellana.**

La Presidente Municipal procede a juramentar al señor Andrés José Arias Muñoz, al señor Enrique Amador Morales y al señor Marlon Iván Castro Umaña, como miembros de la Asociación La Avellana.

**Inciso 2. Reconocimiento a los atletas de la disciplina de Baloncesto del Cantón de Escazú.**

La Presidente Municipal menciona que; es un verdadero orgullo para el cantón de Escazú, que el equipo de baloncesto haya quedado campeón nacional de baloncesto. Les da la bienvenida y de igual manera algunos de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

El señor Daniel Langlois externa que; es un honor informar de los logros que están pasando en el cantón, porque muchas veces cuando vienen grupos como este, vienen a solicitar presupuesto, a presentar un proyecto, pero a partir de ahora este Concejo se va a enterar más cuando sean logros, por ejemplo; hoy trae al equipo Escoba, que es el campeón nacional de Basquetbol, es un logro increíble. Comenta que; la disciplina de yudo acaba de ganar varios premios, el grupo de papi futbol está en la final, y lo importante no es que haya campeonatos ganados, lo importante es que haya jóvenes involucrados en el deporte. Presenta a cada uno de los jugadores.

La Presidente Municipal extiende felicitación a todo el equipo de Escoba por el logro adquirido y les hace entrega de reconocimiento por parte del Concejo Municipal.

El señor Nicolás Marín (entrenador) comenta que es un orgullo representar al cantón de Escazú. Explica que; el equipo cuenta con muchachos que nacieron en Escazú, que viven en Escazú o trabajan para empresas radicadas en el cantón, por lo que todo el equipo tiene conexión con Escazú, este es el resultado de mucho trabajo tanto de ellos, como de Guillermo Durán, de la comunidad porque hay gente de la comunidad que brinda bastante apoyo y es el resultado de ese gran esfuerzo y colaboración entre

1 el equipo, la comunidad, el Concejo Municipal, por lo que se siente muy agradecido con el apoyo que  
2 reciben.

3  
4 El regidor Guillermo Durán externa, sentirse orgulloso de pertenecer a este Concejo Municipal, ahora  
5 que se logró adquirir la propiedad del Country Day, gracias a la Administración y al Concejo Municipal,  
6 con todas estas obras que este Concejo está adquiriendo, está totalmente seguro de que habrá muchas  
7 áreas deportivas que darán más oportunidades a los jóvenes. Agradece por el apoyo que les han  
8 brindado porque no solo el esfuerzo de los muchachos ha llevado a este logro, sino también todo el  
9 apoyo que se les ha dado por parte de la Municipalidad.

10

11 **Inciso 3. Atención a la Fuerza Pública.**

12

13 El señor Randall Umaña, Jefe de la Fuerza Pública explica que; le acompaña el oficial Pérez y que  
14 vienen a dar una rendición de cuentas de los nueve meses atrás, de lo que es la Delegación Policial de  
15 Escazú y los alcances que han tenido junto con otras instituciones, Policía Municipal, Policía de  
16 Tránsito, también están trabajando con el MEP (Ministerio de Educación Pública), por lo que procede  
17 a realizar la siguiente presentación:  
18

18



## Ministerio de Seguridad Pública

### Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial

#### Reunión de Rendición de Cuentas

#### Delegación Policial de Escazú

#### 17 de septiembre de 2018



---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

19  
20



**Jefatura**

**Jefe de puesto: Intendente Randall José Umaña Reyes**  
 Teléfono de oficina: 22886181  
 Teléfono celular: 83548689  
 Correo electrónico: randall.umana@fuerzapublica.go.cr

**Subjefe de puesto: Sub Intendente Ana Teresa López Vargas**  
 Teléfono de oficina: 22281274  
 Teléfono celular: 85112950  
 Correo electrónico: ana.lopezva@fuerzapublica.go.cr

---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



**Generalidades del cantón de Escazú**

Distrito	Área Km2	Hab/km2	Población	Hombre	Mujer
Total	34,39	1643,18	56509	26660	29849
Hab./Pol.		689,13	Pol./Km2		2,38
Total de oficiales		82	Hombres: 75 Mujeres: 07		
Personal de apoyo de otras delegaciones			08		
82 - 37 puestos fijos		45 / 4 escuadras		11 oficiales por turno	

Recurso móvil							
Automóviles		Pick up		VTA		Motos	
En servicio	Fuera de servicio	En servicio	Fuera de servicio	En servicio	Fuera de servicio	En servicio	Fuera de servicio
0	2	4	1	1	0	0	4

---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



### Estrategias Preventivas Programas Preventivos

Capacitación	Institución	Cantidad de estudiantes	Total
Prevención de la violencia y delitos en jóvenes	Escuela República de Venezuela	176	257
	Escuela Barrio Corazón de Jesús	81	
Programa G.R.E.A.T.	Escuela Barrio Corazón de Jesús	110	110
Programa Pinta Seguro	Escuela Juan XXIII	302	302
<b>Total de estudiantes capacitados</b>			<b>669</b>
Abordajes en las casas de habitación y comercios (estrategia puerta a puerta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrio El Carmen</li> <li>• Bajo Los Anonos</li> <li>• Trejos Montealegre</li> </ul>		
Cine en Mi Barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque Escazú</li> <li>• Bajo Los Anonos</li> <li>• Bello Horizonte (19/09/2018)</li> </ul>		
Actividades preventivas dirigidas a las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Un día en comunidad" Bebedero</li> <li>• Recolección de basura Rio Agres</li> <li>• Celebración Día del Niño en Barrio Juan Santana</li> </ul>		
Actividades preventivas con la población juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guachi Contest</li> </ul>		

Fuerza Pública de Costa Rica  
*Orgullo de Servir!*

1  
2



### Seguimiento a los comités de seguridad comunitaria






Fuerza Pública de Costa Rica  
*Orgullo de Servir!*

3



### Acciones operativas implementadas por meses

Acción operativa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Abordaje a transporte público	82	58	82	85	94	88	98	112	53	752
Acciones de acercamiento comunitario	14					10				24
Acciones Preventivas contra la Violencia								1		1
Actividades de prevención mediante capacitación			8	1		4	1		8	22
Actividades preventivas en centros educativos							8	17		25
Apoyar desalojos por orden judicial o administrativa	2	1	5	2	3		3	1		17
Brindar seguimiento a los comités de Seguridad Comunitaria/Comercial	17	14	1	14	21	14	18	23	11	133
Consolidación de comités de seguridad comunitaria/comercial					1					1
Control de carreteras	4	4		7		1				16
Control de Carreteras enfocado a DCLP	73	87	71	71	100	100	92	97	40	731
Control de casinos, clubes nocturnos, bares y restaurantes	6	3	7	7	3	4	8	17	9	64
Custodia y seguridad en periodo electoral		3								3
Delitos Contra la Propiedad	68	57	79	77	90	36	10	26	14	457
Operativos Enfocados a las aprehensiones por la ley de Psicotrópicos	49	31	26	20	5	4				135
Operativos interinstitucionales	1	4	1		3	2	2	2		15
Patrullaje orientado a objetivos específicos	15	24	31	31	26	47	122	156	63	515
Restablecimiento del orden público		1					1			2
Robo y destace de ganado							17	14	7	38
Visita a hoteles y comercio	20	22	28	2	6	13	41	56	30	218
<b>Total General</b>	<b>351</b>	<b>309</b>	<b>339</b>	<b>317</b>	<b>352</b>	<b>323</b>	<b>421</b>	<b>522</b>	<b>235</b>	<b>3169</b>

Fuente: Herramienta DataPol. Sujeto a variación de datos

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



### Total de incidentes despachados

Incidentes por categoría	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Incidente No ubicado	74	118	112	128	123	66	90	68	20	799
Plan de Operaciones Normales (PON)	60	34	39	40	29	28	17	20	5	272
Violencia Intrafamiliar	38	22	19	25	28	26	25	18	10	211
Contra la Propiedad	28	24	18	22	26	33	23	11	5	190
Contra el Orden Público	25	22	16	22	26	12	15	16	6	160
Contra la Familia	19	6	23	17	15	7	17	5	6	115
Contra las Buenas Costumbres	13	6	9	2	15	7	4	9	1	66
Colaboraciones	8	5	7	5	2		4	1	3	35
Drogas	4	3	1	1	3	5	7	2	1	27
Hechos contra la Vida	1	1	1	2	3	3	5		1	17
Daños a Bienes	4	1	4	2		1	1		1	14
Armas	2		3	1		3		1		10
Protección a Menores		2	1	1	1		2			7
Ambiental		1			1	1		1		4
Contra la Fe Pública	1		1					1		3
Delitos Sexuales		1			1			1		3
Allanamiento Ilegal/Prevarismo	1									1
Contra la Autoridad Pública							1			1
Pólvora							1			1
Venta Ilegal de Licor						1				1
<b>Total General</b>	<b>278</b>	<b>246</b>	<b>254</b>	<b>268</b>	<b>273</b>	<b>193</b>	<b>212</b>	<b>154</b>	<b>59</b>	<b>1937</b>

Fuente: Herramienta DataPol. Sujeto a variación de datos

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



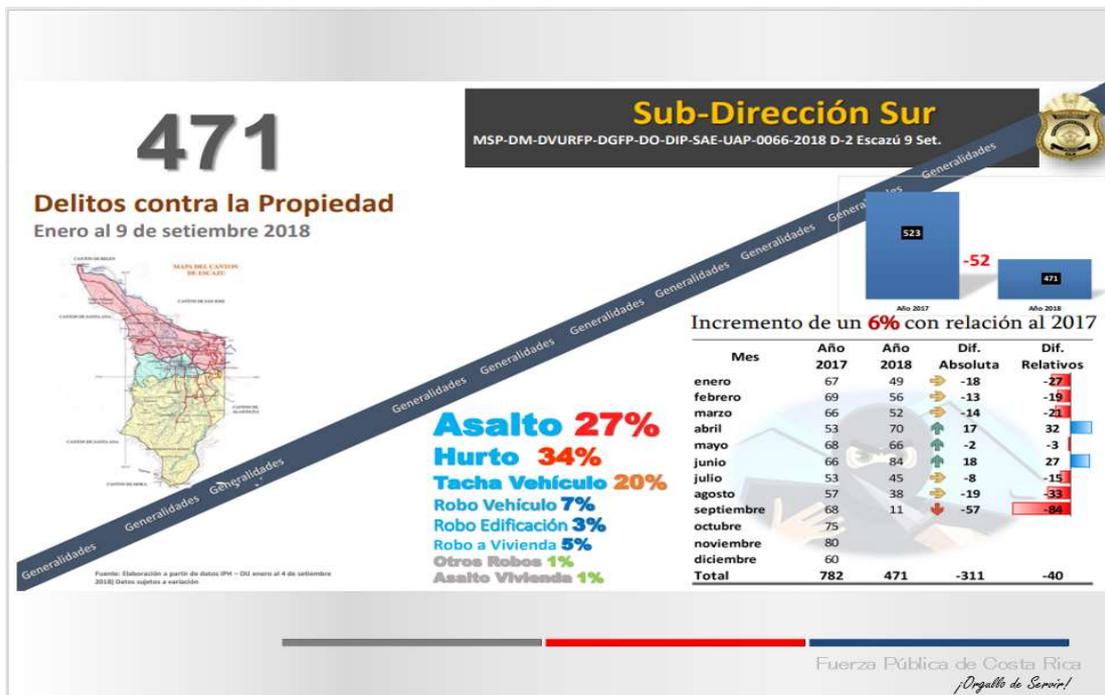
### Total de incidentes por distrito

Incidentes por categoría	Escazú	San Antonio	San Rafael	Total
Incidente No ubicado	140	206	452	799
Plan de Operaciones Normales (PON)	49	53	170	272
Violencia Intrafamiliar	41	91	79	211
Contra la Propiedad	20	35	135	190
Contra el Orden Público	29	37	92	160
Contra la Familia	39	45	31	115
Contra las Buenas Costumbres	10	16	40	66
Colaboraciones	9	10	16	35
Drogas	10	10	7	27
Hechos contra la Vida	1	7	9	17
Daños a Bienes	2	3	9	14
Armas	2		8	10
Protección a Menores	1	4	2	7
Ambiental		1	3	4
Contra la Fe Pública			3	3
Delitos Sexuales	1	1	1	3
Allanamiento Ilegal/Prearismo	1			1
Contra la Autoridad Pública		1		1
Pólvora		1		1
Venta Ilegal de Licor			1	1
<b>Total General</b>	<b>355</b>	<b>521</b>	<b>1058</b>	<b>1937</b>

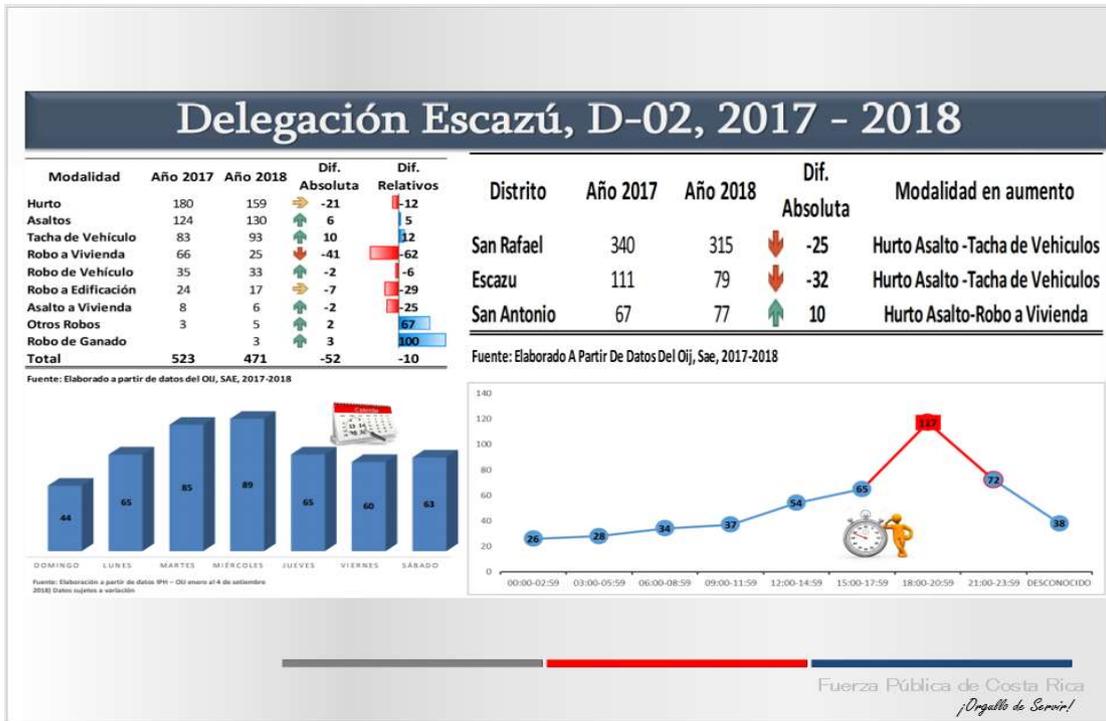
Fuente: Herramienta DataPol. Sujeto a variación de datos

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



3



1  
2



3

## Puntos Críticos

Alerta por Incremento

Miércoles y Martes  
18:00 a 00:00

lunes-Martes y  
Viernes  
12:00 a 21:00

San Rafael

Escazú

- Asalto-Tacha de Vehículos (arma de Fuego-Carterista)
- **San Rafael** (carretera principal entre Mas X Menos y Multiplaza) ( Trejos Montealegre a puente de los Anonos) ( sobre ruta 27 terminales de buses multi plaza, Hospital Cima, EPA, El Rey, Wal-Mart, Constru plaza, puentes peatonales)

- Asalto-Tacha de Vehículos (Arma de Fuego- tacha)
- Parque Escazú iglesia y alrededores, escuela republica de Venezuela
- Colegio el pilar y liceo de Escazú
- Alrededor del Cementerio
- Alrededor Urb. La Avellana, La Almendra, Santa Teresa.

Fuente: Elaboración a partir de datos IPH - 01 enero al 30 agosto 2018  
Datos sujetos a variación

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2

## Puntos Críticos

Alerta por Incremento

Martes, Miércoles y  
viernes  
03:00 a 09:00  
18:00 a 00:00

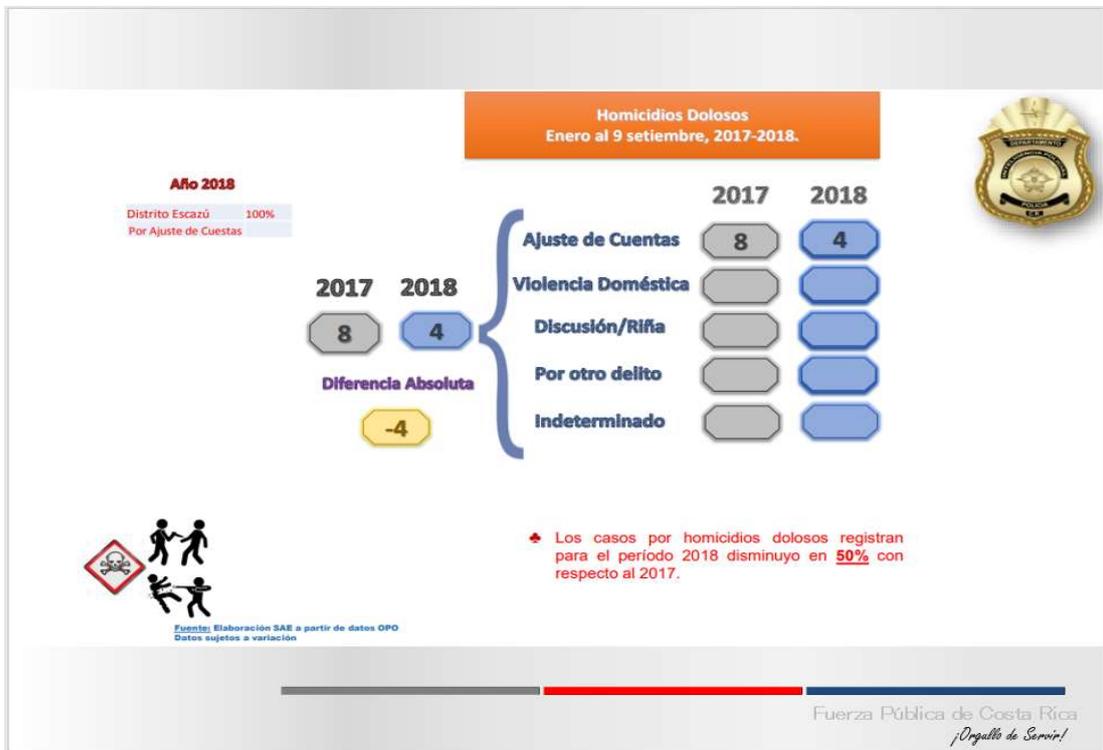
San Antonio

- Asalto - Hurto-Robo a Vivienda (Arma Blanca-Carterista)
- **San Antonio** (Iglesia Católica, cancha de Fútbol, carretera de la iglesia católica hacia el liceo de Escazú, carretera del descanso
- Barrio El Carmen
- Terminal de Buses la Tapachula y Alrededor

Fuente: Elaboración a partir de datos IPH - 01 enero al 30 agosto 2018  
Datos sujetos a variación

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



1  
2



3

Aprehensiones según Modalidad Enero a 10 setiembre, años 2017-2018				
Modalidad	Año 2017	Año 2018	Dif. Absoluta	Dif. Relativos
<b>DELITOS</b>	<b>64</b>	<b>145</b>	<b>81</b>	<b>127</b>
Delitos Contra La Familia	49	114	65	133
Delitos Contra La Propiedad	8	24	16	200
Contra La Autoridad Pública		2	2	100
Delitos Contra La Vida	1	2	1	100
Contra la Fé Pública	3	1	-2	-67
Contra La Administración de Justicia	1	1	0	0
Delitos Contra El Ambito de la Intimidad		1	1	100
Delitos Contra La Seguridad Común	2	0	-2	-100
<b>CONTRAVENCIONES</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>42</b>
Contravenciones Contra Las Personas	16	15	-1	-6
Contravenciones Contra El Orden Público	6	16	10	167
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	2	5	3	150
Contravenciones Inviolab.Terrenos, Hered o Nego	2	1	-1	-50
<b>LEYES</b>	<b>286</b>	<b>534</b>	<b>248</b>	<b>87</b>
Infracciones por Consumo y Tenencia de Drogas	184	384	200	109
Ley de Licores	12	75	63	525
Ley de Violencia Doméstica	10	22	12	120
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mu	5	16	11	220
Ley de Arma y Explosivos	13	12	-1	-8
Gestiones y Colaboraciones		10	10	100
Otras Leyes y Reglamentos	57	9	-48	-84
Ley de Tránsito		4	4	100
Leyes Migratorias		1	1	100
Informes Atípicos	2	1	-1	-50
Ley de Flora y Fauna	1	0	-1	-100
Ley de Salud Pública	1	0	-1	-100
Ley de la Niñez y Adolescencia	1	0	-1	-100

Fuente: Sección de Análisis y Estadística datos sujetos a variación

Fuerza Pública de Costa Rica  
¡Orgullo de Servir!

1  
2

Decomiso o Hallazgo de Droga según Delegación Enero a 10 setiembre, años 2017-2018			
Presentación	Año 2017	Año 2018	Dif. Absoluta
<b>Marihuana</b>			
Gramos	552,1	1119,4	567,3
Puchos	572	1556	984
Plantas	17	400	383
Cigarrillos	56	177	121
Tocola	19	21	2
Kilos		14	14
Cajeta		1	1
<b>Cocaína</b>			
Puntas	49	54	5
<b>Crack</b>			
Piedras	433	599	166
<b>Otras Drogas</b>			
Otras Dosis	1115	3	-1112

Fuente: Sección de Análisis y Estadística

Fuerza Pública de Costa Rica  
¡Orgullo de Servir!

3



1  
2



3

**FUERZA PUBLICA**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

### Responsabilidad Social

## Actividad "Celebración Día del Niño Barrio Juan Santana"

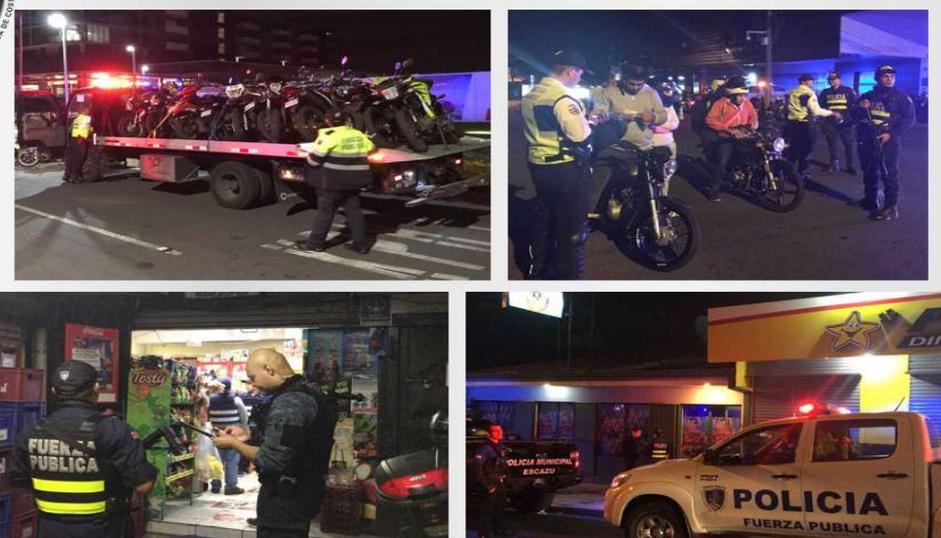


Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2

**FUERZA PUBLICA**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

### Operativos interinstitucionales



Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3  
4

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 144 Y 145.**

2  
3 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 144. Se aprueba por una-  
4 nimidad.

5  
6 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 145. Se aprueba por una-  
7 nimidad.

8  
9 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

10  
11 **Inciso 1. Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud y Diego Zúñiga Céspedes, Director**  
12 **Ejecutivo Consejo Nacional de Policía Pública de la Persona Joven.**

13  
14 Remiten oficio CPJ-DE-947-2018, donde indica la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven  
15 para el período 2019-2020.

16  
17 Se remite a la Administración.

18  
19 **Inciso 2. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

20  
21 Remite oficio INF-AI-008-2018, dirigido a la Lcda. Elizabeth Quesada, Contadora Municipal a.i., en el  
22 que informa que la auditoría se encuentra realizando un estudio complementario derivado del estudio  
23 denominado Auditoría Operativa sobre la implementación de NICSP en cumplimiento del Plan Anual de  
24 Trabajo de la Auditoría y presenta unos resultados.

25  
26 Se toma nota.

27  
28 **Inciso 3. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

29  
30 Remite el oficio PE-238-2018 donde traslada el acta número 10 del Concejo de Distrito de San Rafael.

31  
32 Se toma nota.

33  
34 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

35  
36 Remite el oficio AL-1160-18 con una moción con dispensa de trámite con la solicitud de otorgamiento de  
37 calificación de idoneidad a la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio R.L. cédula  
38 jurídica 3-004-056292-21.

39  
40 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-258-18.

41

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**

2  
3 Remite el oficio AL-1166-18 donde solicitan se revise y se aclare el acuerdo municipal No. AC-252-18,  
4 en lo relacionado al lugar donde se va a realizar la sesión extraordinaria del próximo martes 18 de setiembre  
5 de 2018 a las 6:00 pm, debido a que la Escuela República de Venezuela no prestó el lugar para ese día.

6  
7 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-257-18.

8  
9 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10  
11 Remite el oficio AL-1169-18 donde solicita modificar el acuerdo AC-250-18 a fin de que se autorice  
12 únicamente la Gerencia del Área Económica Social a realizar el viaje a la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

13  
14 Se remite a la Administración.

15  
16 **Inciso 7. Javier Gamboa Víquez, Club Rotaract Heredia-Distrito 4220.**

17  
18 Documento en el cual informa que debido a la situación de crisis que atraviesa Nicaragua, lanzaron el  
19 proyecto ¡Aquí estamos, Nicaragua! En alianza con la ONG "SOS Nicaragua Derechos Humanos desde  
20 Costa Rica", el cual consiste en recolectar fondos y otros para financiar el envío de ayuda humanitaria a  
21 las personas en estado de necesidad en Nicaragua y además colaborar con los centros de atención a  
22 ciudadanos nicaragüenses que han llegado al país en busca de refugio, por lo que están organizando la  
23 segunda Gran Colecta para el próximo 30 de setiembre en un horario de 10 am a 5pm, solicitan permiso  
24 al honorable Concejo Municipal para que los voluntarios (quienes irán debidamente identificados y con  
25 alcancías cerradas, numeradas y rotuladas) puedan estar presentes en el área comprendida entre la entrada  
26 de Multiplaza Escazú y Avenida Escazú.

27  
28 Se remite a la Administración.

29  
30 **Inciso 8. Concejo Distrito San Antonio.**

31  
32 Remite informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio número 21.

33  
34 Se toma nota.

35  
36 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

37  
38 La Presidente Municipal menciona el siguientes asunto:

- 39 • En el mes de enero o febrero este Concejo tomó una moción a solicitud del Despacho, en relación  
40 a un joven japonés que murió aquí hace treinta y ocho años, lo enterraron en el cementerio  
41 Zúñiga y sembraron un pino, que actualmente es precioso; el martes anterior vinieron los papás

1 del joven de Japón, vinieron de la Embajada de Japón, se colocó una placa en memoria del  
2 joven, posteriormente se realizó una ceremonia. Dice que; los papás de este joven trajeron un  
3 regalo para los regidores, ellos pensaron que eran solo cinco regidores, parece que son unas  
4 serigrafías, dado el caso; lo que se va a hacer es colocarlas en el salón de sesiones del Concejo  
5 Municipal, en las instalaciones del Country Day, se hará una placa indicando que fueron  
6 donados por la familia del joven Takehiro Kotoya.  
7



8  
9  
10 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

11  
12 **Inciso 1. Moción presentada por la Presidente Municipal, orientada en cambiar el lugar de la sesión**  
13 **extraordinaria a realizarse el martes 18 de setiembre del presente.**

14  
15 **“ANTECEDENTES:**

16 **1-** Que el día tres de setiembre del año en curso, ingresó a la correspondencia de este Concejo el Oficio  
17 429-18 proveniente de la alcaldía Municipal.

18  
19 **2-** Que el oficio AL-1007-2018 suscrito por el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa Primera, contiene  
20 solicitud de convocatoria a una sesión extraordinaria para el próximo martes 18 de setiembre 2018, a las  
21 6:00 pm en el Salón de Sesiones Dolores Mata, con la finalidad de presentar los siguientes proyectos  
22 municipales:

- 23  
24 a) Proyecto Parque de Bello Horizonte  
25 b) Proyecto Parques Caninos  
26 c) Proyecto Estudio de Flora y Fauna de los Cerros de Escazú  
27 d) Plan de Sensibilización de ordenamiento vehicular del cuadrante central de Escazú Centro  
28

1 **3-** Que mediante acuerdo municipal AC-252-18, adoptado en la Sesión Ordinaria 124, Acta 144 del 10 de  
2 setiembre de 2018, se acordó celebrar sesión extraordinaria el día 18 de setiembre de 2018 en la Escuela  
3 República de Venezuela, no obstante, mediante oficio AL-1166-18 de fecha 17 de setiembre de 2018 emi-  
4 tido por la Alcaldía Municipal se informa que la Escuela no presto el lugar para dicha sesión extraordinaria.  
5

6 **4-** En vista de lo anterior, esta Presidencia solicita se modifique el acuerdo municipal AC-252-18 para que  
7 dicha Sesión Extraordinaria se celebre en el Salón de Sesiones Dolores Mata a las dieciocho horas del día  
8 18 de setiembre de 2018, quedando el resto del acuerdo incólume.  
9

10 **Por lo tanto, se presenta la presente moción con dispensa de trámite:**

11  
12 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la  
13 Ley General de la Administración Pública; 36 y 44 del Código Municipal; el oficio AL-1166-2018 de la  
14 Alcaldía Municipal; las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** Modificar el  
15 acuerdo municipal AC-252-18 adoptado en la Sesión Ordinaria 124, Acta 144 del 10 de setiembre de 2018  
16 en cuanto al lugar de celebración de la Sesión Extraordinaria que se iba a llevar a cabo en la Escuela  
17 República de Venezuela a las 18 horas el día 18 de setiembre. **SEGUNDO:** En su lugar informar a este  
18 Concejo que la sesión extraordinaria será el Salón de Sesiones Dolores Mata a la misma hora y fecha  
19 acordado toda vez que la Escuela no facilito las instalaciones. **TERCERO:** El resto del acuerdo municipal  
20 queda incólume. **CUARTO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta  
21 modificación y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”  
22

23 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-  
24 midad.  
25

26 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
27

28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
29

30 **ACUERDO AC-257-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y  
31 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 36 y 44 del  
32 Código Municipal; el oficio AL-1166-2018 de la Alcaldía Municipal; las toma como fundamento  
33 para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** Modificar el acuerdo municipal AC-252-18 adoptado en  
34 la Sesión Ordinaria 124, Acta 144 del 10 de setiembre de 2018 en cuanto al lugar de celebración de  
35 la Sesión Extraordinaria que se iba a llevar a cabo en la Escuela República de Venezuela a las 18  
36 horas el día 18 de setiembre. **SEGUNDO:** En su lugar informar a este Concejo que la sesión extra-  
37 ordinaria será el Salón de Sesiones Dolores Mata a la misma hora y fecha acordado toda vez que la  
38 Escuela no facilito las instalaciones. **TERCERO:** El resto del acuerdo municipal queda incólume.  
39 **CUARTO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta modifica-  
40 ción y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”**DECLARADO DEFINI-  
41 TIVAMENTE APROBADO.****

1 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en otorgar la idoneidad para**  
2 **administrar fondos públicos por dos años a la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de**  
3 **San Antonio de Escazú, R.L.**

4  
5 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés en mi condición de alcalde en ejercicio me presento ante este  
6 Concejo Municipal a solicitar que se autorice el otorgamiento de la Calificación de Idoneidad a la  
7 Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L. por dos años, solicitud  
8 presentada al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de  
9 beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de administrar fondos  
10 públicos.

11  
12 Debido a lo anterior, la Junta Directiva de dicha Cooperativa presentó la solicitud formal cumpliendo con  
13 los requisitos dispuestos para la calificación de idoneidad en el reglamento para otorgar subvenciones. La  
14 revisión de legalidad requerida para el otorgamiento de la idoneidad según las circulares 14298-14299-  
15 14300, el dictamen DAJ-060-18 que realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos.

16  
17 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar  
18 la siguiente moción:

19  
20 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
21 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
22 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos  
23 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por  
24 la Contraloría General de la República en las circulares 14298-14299-14300, el DAJ-060-18 que contiene  
25 el dictamen positivo de precalificación de idoneidad del Subproceso de Asuntos Jurídicos y el oficio AL-  
26 1160-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se  
27 aprueba el otorgar la idoneidad para administrar fondos públicos por dos años a la Cooperativa  
28 Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L. Notifíquese al señor alcalde para lo  
29 de su cargo y a la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L.”

30  
31 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco  
32 votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

33  
34 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López  
35 Granados no votan.

36  
37 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James  
38 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

39  
40 **ACUERDO AC-258-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en**  
41 **las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de**

1 **la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar**  
2 **subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio,**  
3 **así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República en las circulares**  
4 **14298-14299-14300, el DAJ-060-18 que contiene el dictamen positivo de precalificación de idoneidad**  
5 **del Subproceso de Asuntos Jurídicos y el oficio AL-1160-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este**  
6 **Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba el otorgar la idoneidad para**  
7 **administrar fondos públicos por dos años a la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de**  
8 **San Antonio de Escazú, R.L. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Cooperativa**  
9 **Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L.” DECLARADO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11  
12 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en nombrar de forma interina por**  
13 **el plazo de tres meses más a la señora Gripdiam Elizabeth Quesada Romero como Contadora**  
14 **Municipal.**

15  
16 “Reciba un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-164-2018 adoptado en la Sesión Ordinaria 112,  
17 por medio del cual se NOMBRA de forma interina por el plazo de tres meses a la señora GRIPDIAM  
18 ELIZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICI-  
19 PAL, se les traslada adjunto el oficio GHA-227-2018 de la Gerencia Gestión Hacendaria donde se solicita  
20 se amplíe el nombramiento de la funcionaria Quesada por tres meses más.

21  
22 Así las cosas, a continuación, se presenta la moción con dispensa tramite de comisión:

23  
24 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de  
25 la Ley General de Administración Pública; 13 inciso f), 51, 52 y 161 del Código Municipal; los acuerdos  
26 AC-153-18 de Sesión Ordinaria 111, Acta 126 del 11 de junio 2018 y el acuerdo AC-164-2018 de Sesión  
27 Ordinaria 112, Acta 127 del 18 de junio 2018; y las consideraciones de la moción que fundamenta este  
28 acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: NOMBRAR de forma interina por el plazo de tres  
29 meses más a la señora GRIPDIAM ELIZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646  
30 como CONTADORA MUNICIPAL, a fin de que se realicen los trámites pertinentes para el nombramiento  
31 definitivo de la persona contadora municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Gripdiam Elizabeth  
32 Quesada Romero, y asimismo al señor Alcalde Municipal.”

33  
34 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-  
35 midad.

36  
37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38  
39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
40

1 **ACUERDO AC-259-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y  
2 **169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso f),**  
3 **51, 52 y 161 del Código Municipal; los acuerdos AC-153-18 de Sesión Ordinaria 111, Acta 126 del**  
4 **11 de junio 2018 y el acuerdo AC-164-2018 de Sesión Ordinaria 112, Acta 127 del 18 de junio 2018;**  
5 **y las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo,**  
6 **se dispone: NOMBRAR de forma interina por el plazo de tres meses más a la señora GRIPDIAM**  
7 **ELIZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNI-**  
8 **CIPAL, a fin de que se realicen los trámites pertinentes para el nombramiento definitivo de la per-**  
9 **sona contadora municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Gripdiam Elizabeth Quesada Ro-**  
10 **mero, y asimismo al señor Alcalde Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**  
11 **BADO.**

## 12 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

### 13 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 15-2018.**

14  
15  
16  
17 “Al ser las 15.00 00 horas del miércoles 12 de setiembre del 2018, se inicia la sesión de esta Comisión  
18 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **DIANA GUZMAN CALZADA,**  
19 **CARMEN FERNANDEZ ARAYA Y MIGUEL HIDALGO Y** en su calidad de **INTEGRANTES.**  
20 Están presente la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Gestión Hacendaria, Licda. Laura Cordero  
21 Méndez, Coordinadora de Proveeduría y la Licda. Heidys García, Jefa Proceso de Gestión Cultural.

- 22  
23 1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1138-2018 y el oficio PR-0785-2018, ambos de fecha 5 y 6 de  
24 setiembre del 2018, respectivamente en donde se presenta la licitación Pública según modalidad de  
25 entrega según demanda No. 2018LN-0000011-01 “Contratación del Servicio para Docencia para la  
26 Escuela de Artes”. La Licda. Laura Cordero expone que se recibieron dos ofertas a saber: Jonathan  
27 Delgado Sancho, cédula física No. 1-1169-0824 y Jason Alonso Rodríguez Orozco, cédula física No 4-  
28 0191-0638. Indica que la primera oferta fue inelegible, por cuanto incumplió con la presentación de la  
29 oferta económica pues no cotizó en precios unitarios como se solicita en el CAPITULO II, PUNTO 3.4.6  
30 del cartel de licitación, según se estableció en el oficio FDL-249-2018 de fecha 20 de agosto del 2018,  
31 suscrito por la Licda. Elena Gonzáles Monge y la Licda. Heidys García Brenes, Jefa del Proceso de  
32 Desarrollo Cultural, vistos en los folios 744 y 745 del expediente de contratación. Debido a lo anterior,  
33 queda elegible la otra oferta presentada por el señor Jason Alonso Rodriguez Orozco, el cual tenía la  
34 adjudicación del anterior contrato. El precio de la presente adjudicación es por un monto unitario de  
35 14.995.00 la hora en cada una de las 26 líneas establecidas en el pliego de condiciones, ya que cumple  
36 con los requerimientos necesarios según objeto de la licitación, según se señala en el oficio en el oficio  
37 antes indicado suscritos por las Licdas. Gonzales Monge y García Brenes.  
38 La Licda. Heidys García aclara que con la presente contratación se establecieron procedimientos tales  
39 como la presentación de los perfiles de los profesores con el mínimo de 8 años de experiencia sin son de  
40 formación popular o bien que tengan una licenciatura en las diferentes ramas del arte. Amplia indicando  
41 que igualmente se esta desarrollando un proceso de investigación mediante el Servicio Civil para poder

1 valorar el perfil del profesional instructor y lograr que las personas que se graduar puedan ser profesores.  
2 Además, con un programa pedagógico que se va contratar en forma separada, se va a llevar un mayor  
3 control con los requisitos de los profesores que se van a contratar. Una vez analizada y discutida la  
4 modificación presupuestaria, la comisión de hacienda y presupuesto:  
5

6 “ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
7 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y  
8 n), todos del código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus  
9 reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de  
10 Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de  
11 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones del Subproceso de Formación para el Desarrollo  
12 Local y la Jefatura del Proceso de Desarrollo Cultural, mediante el Oficio FDL-249-2018 con fecha 20  
13 de agosto del 2018, visto en el folio 744 y 745 del expediente de la contratación administrativa, y el oficio  
14 DAJ-051-2018 de fecha 8 de agosto del 2018 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador  
15 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, visto en el folio 370, todos del expediente y el acta No. 15-2018  
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adjudicar en forma total a la persona física JASON ALONSO  
17 RODRIGUEZ OROZCO, cédula física No. 4-0191-0638 la licitación 2018-LN-0000011-01 Contratación  
18 para el servicio de docencia de la Escuela Municipal de Artes, en los siguientes renglones:  
19

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
1	Orquesta intermedia (niños, niñas y adolescentes)	1 hora	¢14.995,00
2	Orquesta Filarmónica	1 hora	¢14.995,00
3	Orquesta de Guitarras	1 hora	¢14.995,00
4	Coro Lírico	1 hora	¢14.995,00
5	Banda de marcha	1 hora	¢14.995,00
6	Ensamble de percusión, cuerdas y vientos	1 hora	¢14.995,00
7	Grupos experimentales de música	1 hora	¢14.995,00
8	Elencos de danza	1 hora	¢14.995,00
9	Elenco teatro	1 hora	¢14.995,00
10	Otros grupos de música con instrumentos y voz de 5 a 15 integrantes	1 hora	¢14.995,00

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
11	Docentes para iniciación artística con experiencia en trabajo con niños y niñas, de 3 años en adelante	1 hora	¢14.995,00
12	Docentes en área teórica (solfeo, armonía, historia de la música)	1 hora	¢14.995,00
13	Docentes en instrumentos de viento (saxofón, trompeta, flauta, clarinete, oboe, trombón)	1 hora	¢14.995,00
14	Docentes en instrumentos de cuerdas (violín, viola, cello, contrabajo, guitarra).	1 hora	¢14.995,00
15	Docentes en piano	1 hora	¢14.995,00
16	Docentes en percusión	1 hora	¢14.995,00
17	Docentes en canto	1 hora	¢14.995,00
18	Docentes en teatro	1 hora	¢14.995,00
19	Docentes en danza	1 hora	¢14.995,00
20	Docentes en artes plásticas	1 hora	¢14.995,00
21	Docentes en artes con experiencia en trabajo con personas con diversidad funcional	1 hora	¢14.995,00
22	Música (canto, marimba, piano, guitarra popular, guitarra clásica, bajo eléctrico, violín, viola, cello, saxofón, trompeta, flauta, clarinete, trombón)	1 hora	¢14.995,00
23	Artes plásticas	1 hora	¢14.995,00

1

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
24	Danza (bailes populares, bailes folclóricos, belly dance, acrobacia, danza urbana, y similares)	1 hora	¢14.995,00
25	Teatro y artes circenses	1 hora	¢14.995,00
26	Contratación de personas asistentes especiales de estudiantes con diversidad funcional	1 hora	¢14.995,00

2

3 SEGUNDO Se autoriza a la vicealcaldesa a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.  
4 TERCERO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación  
5 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días hábiles  
6 siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida publicación en el diario  
7 Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la República,  
8 conforme a los artículos 27 inciso e) de la Ley Contratación Administrativa, 182 y siguientes del  
9 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”

10

11 Se somete a votación la moción presentada. El regidor Ricardo López Granados no vota.

12

13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. El regidor Ricardo López  
14 Granados no vota.

15

16 **ACUERDO AC-260-18 “SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en las disposiciones de los**  
17 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y**  
18 **13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación**  
19 **Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95**  
20 **del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial**  
21 **La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones del Sub-**  
22 **proceso de Formación para el Desarrollo Local y la Jefatura del Proceso de Desarrollo Cultural,**  
23 **mediante el Oficio FDL-249-2018 con fecha 20 de agosto del 2018, visto en el folio 744 y 745 del**  
24 **expediente de la contratación administrativa, y el oficio DAJ-051-2018 de fecha 8 de agosto del**  
25 **2018 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos,**  
26 **visto en el folio 370, todos del expediente y el acta No. 15-2018 de la Comisión de Hacienda**  
27 **y Presupuesto adjudicar en forma total a la persona física JASON ALONSO RODRIGUEZ**  
28 **OROZCO, cédula física No. 4-0191-0638 la licitación 2018-LN-000011-01 Contratación para el**  
29 **servicio de docencia de la Escuela Municipal de Artes, en los siguientes renglones:**

30

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
1	Orquesta intermedia (niños, niñas y adolescentes)	1 hora	€14.995,00
2	Orquesta Filarmónica	1 hora	€14.995,00
3	Orquesta de Guitarras	1 hora	€14.995,00
4	Coro Lírico	1 hora	€14.995,00
5	Banda de marcha	1 hora	€14.995,00
6	Ensamble de percusión, cuerdas y vientos	1 hora	€14.995,00
7	Grupos experimentales de música	1 hora	€14.995,00
8	Elencos de danza	1 hora	€14.995,00
9	Elenco teatro	1 hora	€14.995,00
10	Otros grupos de música con instrumentos y voz de 5 a 15 integrantes	1 hora	€14.995,00

1

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
11	Docentes para iniciación artística con experiencia en trabajo con niños y niñas, de 3 años en adelante	1 hora	€14.995,00
12	Docentes en área teórica (solfeo, armonía, historia de la música)	1 hora	€14.995,00
13	Docentes en instrumentos de viento (saxofón, trompeta, flauta, clarinete, oboe, trombón)	1 hora	€14.995,00
14	Docentes en instrumentos de cuerdas (violín, viola, cello, contrabajo, guitarra).	1 hora	€14.995,00
15	Docentes en piano	1 hora	€14.995,00
16	Docentes en percusión	1 hora	€14.995,00
17	Docentes en canto	1 hora	€14.995,00
18	Docentes en teatro	1 hora	€14.995,00
19	Docentes en danza	1 hora	€14.995,00
20	Docentes en artes plásticas	1 hora	€14.995,00
21	Docentes en artes con experiencia en trabajo con personas con diversidad funcional	1 hora	€14.995,00

22	Música (canto, marimba, piano, guitarra popular, guitarra clásica, bajo eléctrico, violín, viola, cello, saxofón, trompeta, flauta, clarinete, trombón)	1 hora	€14.995,00
23	Artes plásticas	1 hora	€14.995,00

1

Número de línea	Descripción	Tiempo	Precio unitario ofertado en colones
24	Danza (bailes populares, bailes folclóricos, belly dance, acrodanza, danza urbana, y similares)	1 hora	€14.995,00
25	Teatro y artes circenses	1 hora	€14.995,00
26	Contratación de personas asistentes especiales de estudiantes con diversidad funcional	1 hora	€14.995,00

2

3 **SEGUNDO** Se autoriza a la vicealcaldesa a firmar el contrato respectivo producto de esta contrata-  
4 ción. **TERCERO:** Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrata-  
5 ción Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10  
6 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida publica-  
7 ción en el diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General  
8 de la República, conforme a los artículos 27 inciso e) de la Ley Contratación Administrativa, 182  
9 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.” **DECLARADO DEFINI-**  
10 **TIVAMENTE APROBADO.**

11

## 12 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-026-18**

13

14 “Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles 12 de setiembre del 2018, se da inicio a  
15 la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora DIANA GUZMÁN  
16 CALZADA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO RO-  
17 MERO en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA  
18 en su condición de integrante de esta Comisión.

19

20 Se procedió a conocer del siguiente asunto único:

21

- 22 1. Oficio del Presidente de la Comisión del Plan Regulador, señor Juan Carlos Baldizón para la  
23 sustitución de miembro en la Comisión indicada.

24

25 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio de la Comisión del Plan Regulador para el nombramiento de sustituto  
26 del señor Ricardo López en la Comisión indicada.

27

28 A.- ANTECEDENTES: Esta Comisión recibe un oficio por parte del señor Juan Carlos Baldizón, Presi-  
29 dente de la Comisión del Plan Regulador en el cual se indica lo siguiente:

1 1.- Que la Comisión del Trabajo del Plan Regulador de Escazú, en Sesión Ordinaria 43-18, del 22 de  
2 agosto del 2018, Acta 44-18, adoptó el siguiente acuerdo:

3

4 *Considerando:*

5 1- *Que el artículo 15 del Acuerdo AC-218-03, que regula la Comisión de Trabajo del Plan Regulador,*  
6 *establece:*

7 “15. *En lo que al funcionamiento de la comisión se refiere, se aplicará supletoriamente y en lo*  
8 *que específicamente este acuerdo no establece, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo*  
9 *Municipal y el Código Municipal en su caso.”*

10 2- *Que el numeral 24 del Código Municipal indica en su inciso b) lo siguiente:*

11 “Artículo 24.- *Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:*

12 a)

13 b) *La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.*

14 (...)”

15 3- *Que con vista en los listados de asistencia a las sesiones de la Comisión de Trabajo del Plan Regu-*  
16 *lador, que lleva la Secretaría Municipal, se tiene por acreditado que las ausencias injustificadas de los*  
17 *señores Ricardo López Granados y Greivin Fernández, han superado el límite expuesto en el inciso b)*  
18 *del numeral 24 del Código Municipal.*

19

20 *POR TANTO, se mociona para que se adopte el siguiente acuerdo:*

21

22 “*ACUERDO 18-18: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
23 *Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; y en los Considerandos de la*  
24 *moción que fundamenta este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR al Concejo Municipal que*  
25 *realice las gestiones necesarias tendientes a que se sustituya al señor RICARDO LÓPEZ GRANADOS*  
26 *como miembro integrante de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, en razón de haber superado*  
27 *el límite de ausencias injustificadas previsto en el inciso b) del numeral 24 del Código Municipal, el cual*  
28 *es de aplicación supletoria para esta Comisión,*

29 *1- Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el jueves 16 de agosto 2018,*  
30 *ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 121, según Acta 141, con*  
31 *el número de oficio de trámite 410-18—E.*

32

33 C.- *RECOMENDACIÓN:*

34 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo analizado el oficio proveniente de la Comisión del Plan*  
35 *Regulador sugiere la adopción del siguiente acuerdo:*

36

37 “*SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
38 *Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;*  
39 *y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-026-18 de la Comisión de Asuntos*  
40 *Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:*  
41 *PRIMERO: Revocar el nombramiento del señor RICARDO LOPEZ GRANADOS, portador de la cédula*  
42 *de identidad número 1-1253-0334 como miembro suplente de la Comisión del Plan Regulador. SE-*  
43 *GUNDO: ELEGIR como miembro suplente de la Comisión del Plan Regulador a la señora GRETTEL*

1 ALFARO CAMACHO, portador de la cédula de identidad número 1-0545-0965. TERCERO: COMUNI-  
2 QUESE ESTE ACUERDO al Presidente de la Comisión del Plan Regulador, señor Juan Carlos Baldizón  
3 y a la señora Alfaro Camacho para que sea debidamente juramentada ante este Concejo. Notifíquese este  
4 acuerdo a la Comisión del Plan Regulador para lo de su trámite.”

5  
6 La Presidente Municipal procede a sustituir al regidor Ricardo López Granados por la regidora Annema-  
7 rie Guevara Guth.

8  
9 Se somete a votación la moción presentada. El regidor Eduardo Chacón Castro no vota.

10  
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. El regidor Eduardo Chacón  
12 Castro no vota.

13  
14 **ACUERDO AC-261-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11  
15 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13  
16 inciso g) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-  
17 026-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
18 fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Revocar el nombramiento del señor RI-  
19 CADO LOPEZ GRANADOS, portador de la cédula de identidad número 1-1253-0334 como miem-  
20 bro suplente de la Comisión del Plan Regulador. SEGUNDO: ELEGIR como miembro suplente de  
21 la Comisión del Plan Regulador a la señora GRETTEL ALFARO CAMACHO, portador de la  
22 cédula de identidad número 1-0545-0965. TERCERO: COMUNIQUESE ESTE ACUERDO al Pre-  
23 sidente de la Comisión del Plan Regulador, señor Juan Carlos Baldizón y a la señora Alfaro Ca-  
24 macho para que sea debidamente juramentada ante este Concejo. Notifíquese este acuerdo a la  
25 Comisión del Plan Regulador para lo de su trámite. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-  
26 BADO.****

27  
28 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE UNÁNIMEMENTE  
29 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

30  
31 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

32  
33 La Presidente Municipal procede a juramentar a la regidora Grettel Alfaro Camacho como miembro  
34 suplente de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

35  
36 **ARTÍCULO VII. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

37  
38 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio número 21.**

39  
40 **“SESION ORDINARIA No. 18-2018**  
41 **martes 21 de agosto de dos mil dieciocho**

42  
43 **EN ATENCION AL PÚBLICO:**

1 Inciso 1. Se recibe a la nueva Junta Directiva del Cencinai de San Antonio, conformada por las Señoras  
2 Rosa Maria León Delgado cedula #1-1441-0898, Linsey Rodriguez Robles cedula 1-1466-0566, Marta  
3 Alpizar Arias cedula 1-1536-0394, Karla Paola Mora Zamora cedula #1-1039-0866 (Maestra de la  
4 Institución), el señor Roberto Alvarez Guadamuz cedula #1-527-107 (Funcionario del Cencinai), dejando  
5 los números telefónicos #2215-54-01 del Cencinai, #6082-12-21 de la Señora Linsey Rodriguez  
6 presidenta de la junta, y el #8926-72-70 de la Señora Marta Paola Mora maestra de la institución.  
7 Con ellas se conversa de la partida que tienen desde el 2010 solicitándole a la Municipalidad, varios  
8 Electrodomésticos, mesas, y muebles de acero inoxidable que necesitan para los niños del Cencinai.  
9 Ellas comentan que eso fue un error de las juntas anteriores, el no darle el seguimiento apropiado a este  
10 acuerdo y desean retomar lo antes posible, ese proyecto que se le presentó al Concejo de Distrito del  
11 2010 en Concejo Ampliado.

12 Además, ellas comentan el problema que tienen en el espacio de recreo para los niños en la parte de atrás,  
13 que por ser su mayoría madres solas, no pueden atender el área verde, y se llena mucho de maleza, que  
14 los Play que tienen para los niños están en muy mal estado ya que son donaciones que recibieron y  
15 muchas ya están reventados y temen por los niños más pequeños que los utilicen y lleguen a tener un  
16 accidente. También comentan la necesidad de una baranda en ese sector ya que el terreno tiene una  
17 inclinación del área verde a la casa de unos 2.5 metros y los niños cuando corren y esta mojado el terreno  
18 se pueden resbalar y tener algún tipo de golpe o quebradura, que en la parte interna tienen problemas con  
19 la instalación eléctrica, cuando llueve varios bajantes están unidos al tanque séptico, y se rebalsa, por eso  
20 los niños no pueden jugar en el planche cuando llueve, no tienen sillas y mesas adecuadas para lo que la  
21 maestra les imparte.

22 En este centro se atiende a una población de 60 niños, de madres de muy escasos recursos solas y deben  
23 trabajar para ver su hogar, los niños van de los 2 años a 6, les faltan vasos, platos y cucharas para niños  
24 de estas edades.

25

## 26 **MOCIONES Y ACUERDOS**

27

28 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la administración interponer sus  
29 buenos oficios, para solicitarle a los Macro Procesos correspondientes en realizar una visita al Cencinai  
30 de San Antonio y realizar un levantamiento de los trabajos a realizar para presentarlos como nuevos  
31 proyectos en Concejo de Distrito Ampliado 2019. para realizar la visita se pueden comunicar con la Se-  
32 ñora Linsey Rodriguez presidenta de la junta al teléfono 8926-72-70 o al teléfono del Cencinai 2215-  
33 54-01. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34

35 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio solicita a la administración interponer sus  
36 buenos oficios, para ver la posibilidad que en tiempo de lluvia las cuadrillas municipales puedan cortar  
37 el zacate de esa institución por seguridad a los niños. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

38

39 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio, acuerda tener una reunión con la junta del  
40 Cencinai en las instalaciones para conocer mejor la problemática de la institución.  
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42

43 **SESION ORDINARIA No. 19-2018**

1 martes 4 de setiembre de dos mil dieciocho

2

3 **EN ATENCION AL PÚBLICO:**

4 **Inciso 1. No hay**

5

6 **MOCIONES Y ACUERDOS**

7

8 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio, acuerdo redactar cartas para convocar a los  
9 señores Greivin Corrales y Luis Felipe Gonzales, ambos representantes del Comisión de Trabajo del Plan  
10 Regulador, para conversar con ellos sobre las ausencias injustificadas a las reuniones de Comisión del  
11 Plan Regulador, que sobre pasan el límite establecido. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12

13 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio, solicita a la administración interponer sus  
14 buenos oficios, para la ayuda solicitada por medio de carta a la Parroquia de San Antonio para la actividad  
15 del día del Niño a celebrarse el Domingo 30 de setiembre a partir de las 11:30 de la mañana en el parque  
16 de la Parroquia, con 2 inflables, 1 pinta caritas, y la ayuda para un refrigerio de aproximadamente 60  
17 niños, para esta actividad se pueden comunicar con la señora Doris Mayela al 8887-26-32.  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio, acuerda cambiar la reunión Ordinaria del  
21 18 de setiembre al 25 de setiembre, por motivo de reunión extraordinaria del Concejo Municipal para el  
22 martes 18. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23

24 **Acuerdo XX -2018:** El Concejo de Distrito de San Antonio, acuerda manifestar el agradecimiento a la  
25 Administración por el apoyo brindado a los diferentes acuerdos tomados en sesiones del Concejo de  
26 Distrito de San Antonio, y el mismo que se pueda hacer extensivo a los Macro procesos involucrados de  
27 cada uno, por los acuerdos tomados ya realizados. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28

29 **Visitas a las comunidades en el mes de agosto y setiembre**

30

31 **1).** Se realizó la visita a la Señora Georgina Matarrita Matarrita, vecina del IMAS, con una edad de 73  
32 años, que está padeciendo de ataques de pánico y ansiedad que debido a eso le dio un derrame facial  
33 leve y están solicitando ayuda para unas cosas que necesita. Ya que la señora y los hijos no pueden  
34 costear las necesidades de la señora.

35 **2).** Se visitó la calle de los cusucos, en Barrio el Carmen para conversar de cómo va la solicitud por  
36 parte de ellos de alumbrado público en esa calle, esto por el motivo de la venta de droga que se está  
37 realizando en el sector.

38 **3).** Se ayuda a organizar a los atletas del Distrito de San Antonio, para correr con la antorcha el viernes  
39 14 de setiembre.

40 **4).** Se ayuda a las comunidades de Bebedero y Carmen Centro, para llevar a cabo la fiesta del día del  
41 niño en esos sectores, ya que con los grupos organizados de la comunidad solicitaron las ayudas para  
42 inflables, pinta caritas, sonido, prestamos de toldos, y festivales deportivos.”

43

1 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 El regidor Eduardo Chacón pregunta; por los reductores de velocidad, si ya los van a pintar, por otra  
4 parte; los vecinos del Pedregal le preguntaron si está programado colocar reductores de velocidad en esa  
5 zona.

6

7 El Alcalde Municipal y la Presidente Municipal indican que; harán las consultas en relación con el tema.

8

9 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos.

10

11

12

13

14

15

*Diana Guzmán Calzada*  
*Presidente Municipal*

*Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

16

17

18

*hecho por: kmpo*